



Comunidad
de Madrid

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp. 31LT/2023 (A/SUM-035312/2023), LOTE 2

RGM/jfb

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

COMUNICACIÓN SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La Mesa de Contratación de la Consejería de Sanidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 13 de diciembre de 2023, solicita a la empresa que se relaciona, que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para tomar parte en el procedimiento abierto, criterio único, para la adjudicación del contrato de Suministros denominado: **“SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA TÉCNICAS DE PCR DE VIGILANCIA DE VIRUS RESPIRATORIOS, PARA DIFERENCIACIÓN INFLUENZA A / INFLUENZA B Y PARA SECUENCIACIÓN DE LA UNIDAD DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA DEL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (3 LOTES)”**, LOTE 2

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
MOLDIONICS, S.L	<p>En la ficha de datos de seguridad de materiales (Material safety data sheet) del kit “Clonit’ngo Flu A + Flu B” deberá hacerse referencia a las características técnicas detalladas en el pliego de condiciones: “Kit para detección y diferenciación de Influenza A e influenza B mediante RT-PCR a tiempo real multiplex en un solo paso dirigida a regiones diana conservadas del gen M1 específicas para Influenza A e Influenza B. Todos los componentes necesarios para llevar a cabo la RT-PCR a tiempo real, incluido control interno, deben venir predispensados en tubos de PCR y únicamente será necesario rehidratarlos y añadir el ARN extraído”. Requisito indicado en ANEXO I AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS – DESCRIPCIÓN DE LOTES – LOTE 2.</p> <p>El kit debe incluir control positivo y debe ser compatible para su realización en el termociclador QuantStudio™ 5 de Applied Biosystems.</p>

En consecuencia, se concede un plazo a dichas empresas de 3 días hábiles que finalizará a las **23:59 horas del día 18 de diciembre de 2023**, para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos y omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida accediendo a la página de “gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil de Contratante (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid), donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: GUTIERREZ-MATURANA DE CÉSPEDES RAFAEL
Fecha: 2023 12 13 13:19